



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 27 JUN 2017

VISTO:

La nota elevada por la Cra. Laura S. Bravino, por la cual solicitó autorización y licencia para participar del "1er. Congreso Internacional de Docentes e Investigadores en Responsabilidad Social", organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral, realizado en el ciudad de Santa Fé, los días 8 y 9 de junio del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Que la Cra. Bravino revista en un cargo de Profesor Adjunto DSE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Cra. Laura Bravino (Legajo N° 34524) en el "1er. Congreso Internacional de Docentes e Investigadores en Responsabilidad Social", organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral, realizado en el ciudad de Santa Fé, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), los días 8 y 9 de junio de 2017.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Cra. Bravino el importe de un (1) día de viático nacional y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.


Lic. JUAN SAFFE
Secretario de Extensión
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA REGALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas